

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho constitucional

Descripción: Esta asignatura permitirá al estudiante manejar los principios constitucionales que inspiran nuestro ordenamiento jurídico; distinguir entre los distintos principios constitucionales para la correspondiente aplicación práctica en la profesión de abogado, así como identificar los distintos derechos fundamentales y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para su adecuada aplicación práctica.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contextualización: Una Constitución no puede comprenderse si se aísla del entorno social en el que se promulga y se aplica. Asimismo, un texto constitucional siempre es deudor de una serie de principios, valores y proyectos políticos. Sin la consciente atención a todos estos elementos no resulta posible una cabal lectura constitucional. El Derecho Constitucional representa una suerte de campo de tensión entre la teoría y la realidad, la norma y el hecho, el Derecho y la Política, el presente y el pretérito. Sirva esta idea de premisa, de punto de partida, con las miras puesta en un futuro tendencialmente mejor para el mayor número de personas.

Contenidos:

- Introducción al Derecho Constitucional.
- Fuentes del Derecho.
- El ordenamiento jurídico.
- La Constitución.
- Tratados internacionales y fuentes legales.
- Derecho Constitucional Europeo.
- El Tribunal Constitucional.
- El Estado autonómico.
- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

Agudo Zamora, M. y otros (2016). Manual de Derecho Constitucional. Madrid: Tecnos.

Cotino Hueso, L. y otros (2016). Derecho Constitucional Básico, Huygens Editorial.

López Guerra, L. y otros, (2016). Derecho Constitucional. Volumen I. El ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos. Valencia: Tirant lo Blanch.

López Guerra, L. y otros, (2016). Derecho Constitucional. Volumen II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado. Valencia: Tirant lo Blanch.

Pérez Royo, F. J., (2016). Curso de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial Pons.